Pymes de Chile llaman aprobar la reforma previsional con posiciones y críticas a su discusión legislativa

Opinión de las Pequeñas y Medianas Empresas de Chile respecto al debate previsional a nuestro Honorable Congreso y Poder Ejecutivo.

Respetuosos representantes del Congreso Nacional y Poder Ejecutivo.

Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas que representamos, hemos decidido emitir este comunicado conjunto en un momento histórico para toda la ciudadanía. **Invitamos a aprobar la reforma de pensiones y a que el Estado resuelva problemas pendientes de la micro, pequeña y mediana empresa.**

Dado las dificultades enfrentadas por el ejecutivo con su propuesta originaria de Reforma Previsional en el Parlamento y el estado de avance de estas negociaciones queremos expresarles nuestra opinión sobre algunas materias críticas:

1.- Reducción del Impuesto de Primera Categoría – Una política incompleta:

Los gremios MIPYMES consideramos un deber pagar impuesto a las utilidades y hemos conocido en presencia de todos los gremios nacionales la propuesta de Régimen Transparente que establece una solución efectiva al incremento que está corriendo desde 01 de enero del 2025 desde un 12,5 % a un 25% fijado en el periodo de pandemia, en el gobierno del presidente Piñera. No hubo propuestas alternativas y sí una conformidad con lo presentado por el ministro Marcel a finales de noviembre del 2024.

Producto de sus bajas ventas, las utilidades de la totalidad de las micro y pequeñas empresas son muy exiguas, por lo que solo a un sector incluso discreto de las medianas empresas, les puede afectar; no obstante, consideramos justo, que se llegue a una tasa menor que las grandes empresas y con un régimen de aplicación progresiva.

Debemos reconocer que bajo el Régimen Transparente se beneficia al 97% de las empresas formalmente constituidas en Chile y estamos conscientes que, para la mayoría de las MIPYMES, por sus precarias ventas y utilidades, el impuesto de primera categoría será un número cercano cero.

La declaración sostenida por la gran empresa y el sector más grande de las medianas empresas están planteando un reclamo que en definitiva favorece solo a ese sector y cuestiona el Régimen Transparente sobre el cual ya habíamos manifestado acuerdo y lamentamos que pueda estar incidiendo en esta discusión objetivos de corte político que dejan a los gremios como organizaciones poco serias y manipulables.

2.- Reducción de Años Cotizados – Un acto de justicia con los pequeños y medianos empresarios:

Consideramos que no se ha prestado suficiente atención a nuestra postura respecto a la reducción de los años cotizados requeridos para acceder a los beneficios del bono por años de cotización. Los futuros jubilados que han sufrido una historia más irregular de cotizaciones son justamente los empresarios MIPYMES y sus trabajadores. Proponemos que los 20 años requeridos para hombres y 10 para mujeres se reduzcan a 15 y 8 años respectivamente. Muchos de nuestros asociados además de tener pocos años cotizados, tienen una edad sobre los 50 años y los años propuestos les impedirá ahorrar lo suficiente para tener una pensión digna. No podemos permitir que los dueños de micro y pequeñas empresas estén obligados a trabajar hasta el último día de sus vidas.

3.- Licencias Médicas y MiPYMES:

En relación con la reciente polémica sobre las licencias médicas, nuestros asesores han analizado las cifras presentadas por la Superintendencia de Seguridad Social y creemos que este es un asunto que afecta a un segmento de las MIPYMES que no representa a la mayoría de nuestras empresas. De los 8 millones de licencias médicas anuales, el 70% dura menos de 15 días y solo el 2% supera los 30 días. Además, el 7% de las licencias afecta a empresas con 9 o menos trabajadores, y el 11% a aquellas con entre 10 y 50. La jurisprudencia establece que los pagos relacionados con la seguridad social son responsabilidad del empleador, lo cual se incluye en el 7% de cotización progresiva, representando menos del 0.2% del total.

En definitiva. Este tema afecta principalmente a empresas e Instituciones de mayor tamaño, lo que desvía la atención y dilata discusiones más relevantes para nuestro amplio segmento, como el proyecto de ley de renta. No queremos que las empresas medianas ricas, sigan eludiendo sus responsabilidades y escudándose en las micro y pequeñas empresas más empobrecidas (97% del total de empresas), eso no es justo para las MIPES y para Chile.

4.- Definición de PYMES – Política pública mejor focalizada:

Finalmente, en atención a lo anterior, instamos al poder ejecutivo y legislativo a reevaluar las categorías que definen qué constituye una MIPYME. La realidad de las empresas en nuestro segmento es diversa, 75% son microempresas que venden menos de UF 2.400 anuales, el 20% son empresas pequeñas, que venden entre el UF 2400 y UF 25.000 y solo el 3% son medianas que venden más de UF 25.000 anuales. Las políticas diseñadas no logran resolver los problemas que afectan a este amplio grupo de MIPES sub-representadas.

Creemos que el déficit del presupuesto público, estimado en

500 millones de dólares anuales por la extensión del 12.5% de impuesto de primera categoría durante tres años, debería ser asumido por aquellas empresas con utilidades superiores a UF 25.000 anuales, y no por el total de las MIPYMES mediante ajustes adicionales en futuras regulaciones tributarias y eso requiere diferenciarnos.

Para concluir, empatizamos con la mayoría de las chilenas y los chilenos que esperan que mejoren las pensiones actuales y futuras de quienes tanto han contribuido a Chile. Sigue nuestra convicción que las AFP responden más a los intereses del capital financiero y de los beneficiados por la colocación de los fondos previsionales, entre los cuales esperamos se nos considere, esperamos también que se sometan a una evaluación rigurosa los resultados de estas medidas para de lo contrario retomar la voluntad de un cambio profundo del sistema. La recuperación de la confianza en las instituciones depende de proyectos de reformas, que como este, pueden ser un buen punto de partida.

Hacemos un llamado a no generar más dilaciones y a resolver de una vez por todas este problema que angustia a nuestro país.

Muchas Gracias.

Adhieren a declaración de PYMES de Chile

* Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile

* Unión Nacional de organizaciones gremiales de la micro, pequeña y mediana empresa

* Confederación gremial nacional de Ferias Libres, Persas y Afines

* Federación gremial de Barrios Patrimoniales

* Asociación de Industriales y Empresarios ASIQUINTA.